CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRAN

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
A TRAVÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE HUEJUTLA

Y

EL COLEGIO DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES DE LA HUASTECA A.C.

Huejutla de Reyes, Hidalgo, a 21 de enero de 2019

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE HUEJUTLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UAEH", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA, ASISTIDO POR EL DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL; Y POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES DE LA HUASTECA A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CAIH" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. DAVID HERNÁNDEZ PALACIOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO SE LES MENCIONE EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1. Según lo previsto en la cláusula tercera del Convenio General de colaboración el día 21 del mes enero de del año 2019 **"LAS PARTES"** celebraron un Convenio General de Colaboración, con el objeto de establecer las bases generales y unir esfuerzos para llevar a cabo actividades conjuntas de: investigación, docencia, colaboración académica, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales y de prestación de servicio social, de interés para **"LAS PARTES"** en los términos de las atribuciones que les confieren las leyes que los rigen mediante programas específicos.

Expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y las condiciones insertos en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.OBJETO:

El objeto es realizar la vinculación entre **"LAS PARTES",** tanto en prácticas profesionales de los diferentes programas educativos, así como servicio social en programas sociales en su conjunto y participar en el desarrollo de los mismos, coadyuvar la preservación del medio ambiente de acuerdo a su normativa y crear líneas de investigación.

SEGUNDA. COMPROMISO DE "LAS PARTES":

1. **"LA UAEH"**, se compromete a:

Realizar acciones conjuntas de vinculación relativas a:

- Ser una unidad receptora de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

- Se realizan actividades en común en las instalaciones de esta institución
- Participación en Programas de educación ambiental.

TERCERA. COMPROMISOS DE "CAIH":

1. **"CAIH"** se compromete a:

- **"CAIH"** proporcionará en forma gratuita a los alumnos de la **"LA UAEH"** los servicios conferencias, talleres, con base en el calendario que para tal fin se determine de común acuerdo, siempre y cuando no se afecte el desarrollo de las actividades inherentes a **"CAIH";**
- Difundir por los medios a su alcance los programas, convocatorias y eventos del **"LA UAEH"**;
- Dar las facilidades que **"LA UAEH"** requiera para la realización de proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico y ambiental, siempre y cuando sean de interés y dentro de sus posibilidades financieras;
- Servir de vínculo para que "**LA UAEH"** desarrolle proyectos que sean prioritarios para el desarrollo regional;
- Apoyar a "**LA UAEH"** en la aplicación y análisis de instrumentos que arrojen resultados sobre temas de interés para "**LA UAEH"**;
- Proporcionar toda la información que se requiera para la elaboración de los proyectos o programas, así como todos los medios necesarios para realizar los convenios específicos que se deriven del presente Convenio; las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio.
- Proporcionar un espacio para que alumnos de **"LA UAEH"** puedan efectuar servicio social o prácticas profesionales en áreas específicas dentro del **"CAIH".**

Para el debido desarrollo del objeto del presente Convenio, "**LAS PARTES**" establecen un cronograma anexo a este documento.

CUARTA. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES:

"LA UAEH" y **"CAIH"** acuerdan que los titulares designarán a un responsable por cada parte, y éstos acordarán las acciones que orienten los convenios específicos de colaboración que deriven del presente convenio general.

a. Por **"LA UAEH":** se designa al **Mtro. Ignacio Sarmiento Vargas,** en su carácter de Director de la Escuela Superior Huejutla.

b. Por **"CAIH"** se designa al **Arq. David Hernández Palacios** en su carácter de Representante Legal.

QUINTA. COMISIÓN TÉCNICA:

Para la debida ejecución del objeto del presente Convenio, **"LAS PARTES"** convienen en formar una comisión técnica, integrada por igual número de representantes de cada una y cuyas atribuciones serán:

a) Determinar e implementar las acciones para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento.

b) Dar seguimiento al desarrollo de este instrumento.

c) Las demás que acuerden **"LAS PARTES"**.

SEXTA. RELACIÓN LABORAL:

"LAS PARTES" convienen que el personal aportado por cada una para la realización del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos de conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.

SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La titularidad de los derechos de autor, en su aspecto patrimonial corresponderá a "**LA UAEH**", dando el debido reconocimiento moral a quienes hayan intervenido en la realización del mismo. **"LA UAEH"** podrá utilizar la información o resultados que se deriven del presente instrumento en sus funciones académicas.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD:

"LAS PARTES" convienen en mantener bajo estricta confidencialidad la información de carácter técnico y financiero, en los casos en que así se estipule, respecto a las actividades materia de este convenio

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL:

Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen **"LAS PARTES"**.

POR **"LA UAEH"**

MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA
RECTOR

POR **"CAIH"**

ARQ. DAVID HERNÁNDEZ PALACIOS
REPRESENTANTE LEGAL

DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN
SECRETARIO GENERAL

T E S T I G O S

MTRO. IGNACIO SARMIENTO VARGAS
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR
DE HUEJUTLA

ARQ. HÉCTOR HAFID SARMIENTO GARCÍA
SECRETARIO

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA
REVISADO

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA ÚLTIMA HOJA CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO **"LA UAEH"** Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES DE LA HUASTECA A.C., **"CAIH"** EVENTO CELEBRADO EL DÍA 21 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.